



REPORTE AUDIENCIA ART. 373 CGP (SENTIDO DEL FALLO DESFAVORABLE) || DTE. LUIS ALFONSO MEJÍA NARVAEZ Y OTROS || RAD. 2022-00105 || CASE 12923

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Vie 06/12/2024 19:47

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (109 KB)

DESARROLLO AUDIENCIA ART. 373 CGP 06 DE DICIEMBRE DEL 2024 - DTE. LUIS ALFONSO MEJÍA.docx;

Estimados compañeros, muy buenas noches,

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el día de hoy **06 de diciembre del 2024**, se desarrolló como se tenía programado, audiencia de que trata el Art. 373 del CGP, ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ipiales, en la cual representamos a **SBS** y en la cual se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- **Asistencia de las partes:** Comparece Darlyn Muñoz en calidad de apoderada judicial sustituta de SBS. Se reconoce personería jurídica.
- **Práctica de pruebas** (Revisar PDF).
- **Alegatos.**
- **Sentido del fallo: será parcialmente condenatoria.**
El despacho dictará sentencia por escrito dentro de los 10 días siguientes. Parcialmente condenatorio. Porque existen ciertas circunstancias que atribuyen responsabilidad de la pasiva.

IMPORTANTE: en este momento la calificación **se mantiene como PROBABLE**. Tener en cuenta que este caso no pudo conciliarse pues en virtud del monto asegurado y del deducible no podía hacerse un ofrecimiento que resultara atractivo a la parte demandante y las codemandadas no presentaron ninguna fórmula de arreglo que permitiera cerrarlo por conciliación. En todo caso es preciso confirmar los porcentajes de la concausa que atribuirá el despacho pues indicó que **emitirá un fallo de responsabilidad parcial**.

AURA: porfa tu valiosa ayuda con la obtención del acta de la diligencia. Porfa atenta a la sentencia que se dictará por escrito dentro de los 10 días siguientes.

CAD: porfa su valiosa ayuda cargando las piezas y la cadena del correo.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 18 de julio de 2024 16:53

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: REPORTE AUDIENCIA ART. 372 CGP (SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO) || DTE. LUIS ALFONSO MEJÍA NARVAEZ Y OTROS || RAD. 2022-00105 || CASE 12923

Estimados compañeros, muy buenas noches,

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el día de hoy **18 de julio del 2024**, se desarrolló como se tenía programado, audiencia inicial de que trata el Art. 372 del CGP, ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ipiales, en la cual representamos a **SBS SEGUROS COLOMBIA**, y en la cual se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- **Asistencia de las partes:** Comparece Darlyn Muñoz en calidad de apoderada judicial sustituta de SBS. Se reconoce personería jurídica. Comparece el Dr. Ricardo Sarmiento como representante legal de SBS.
- **Conciliación:** Fracasa.
- **Interrogatorio de parte (Revisar PDF):** se realiza el interrogatorio de todos los demandantes y demandados.
- **Fijación del litigio.** (Revisar PDF):
- **Decreto de pruebas** (Revisar PDF):
A favor de SBS se decretan documentales, testimoniales y ratificación.
Se decretó la ratificación de documentos. La carga de hacer comparecer a la audiencia a la persona que emitió el certificado de talento humano de la sociedad AVIZOR SEGURIDAD LTDA corresponde a la parte accionante, por haber sido quien allegó el documento.
El dictamen pericial había sido decretado de forma previa pero no se aportó. (esto fue porque la calificación ese encontraba como PROBABLE).
- **PROGRAMACIÓN FECHA AUD ART 373 CGP:** Se fija fecha para continuar la diligencia el **14 de noviembre del 2024 a las 9:00 am.**

IMPORTANTE: en este momento la calificación se mantiene como PROBABLE. El apoderado de la empresa de transporte asegurada manifestó que harían lo posible por que su comité evalúe el proceso y eventualmente les ofrezca suma.

AURA: porfa tu valiosa ayuda con la obtención del acta de la diligencia.

CAD: porfa su valiosa ayuda cargando las piezas y la cadena del correo.

TIEMPO INVERTIDO: 9 horas aproximadamente.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de julio de 2024 16:25

Para: Ricardo Sarmiento Piñeros <rsarmiento@sarmientoabogados.com>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: ENVÍO LINK CONEXIÓN AUDIENCIA || RV: CITACION AUDIENCIA 18 JULIO DE 2024 9.00 A.M PROCESO 2022-00105

Estimado Dr. Sarmiento, muy buenas tardes,

Amablemente remito el link de conexión a la audiencia programada para el día de **mañana 18 de julio del 2024 a las 9:00 am.**

<https://call.lifetimesizecloud.com/21991632>

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juzgado 02 Civil Circuito - Nariño - Ipiales <j02cctoipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de julio de 2024 16:15

Para: angelalizzmejiabenavides@gmail.com <angelalizzmejiabenavides@gmail.com>; propiedadlegal317@hotmail.com <propiedadlegal317@hotmail.com>; ingridfernandezb@gmail.com <ingridfernandezb@gmail.com>; jvabogsociedad@hotmail.com <jvabogsociedad@hotmail.com>; notificacionesjchlegalgroup@gmail.com <notificacionesjchlegalgroup@gmail.com>; Notificaciones SBSeguros <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: CITACION AUDIENCIA 18 JULIO DE 2024 9.00 A.M PROCESO 2022-00105

Buenas tardes

Señores

LUIS ALFONSO MEJÍA NARVAEZ
FLOR ALBA BENAVIDES DE MEJÍA
NOHEMIO ULISES MEJÍA BENAVIDES
GUSTAVO GUILLERMO MEJIA BENAVIDES

Vereda San Juan Chiquito
PUPIALES - NARIÑO
3107426879
angelalizzmejiabenavides@gmail.com

Apoderado Inicial

Doctor

HENRY ARMANDO GONZALEZ CALVACHE

Cra 35 A No. 19-104 Edificio Murano I
PASTO - NARIÑO
3183795574 – 3148262685
propiedadlegal317@hotmail.com

Sustituye poder Dra. INGRID LILIANA FERNÁNDEZ BARCO

ingridfernandezb@gmail.com

Señores

GERARDO SAUL BENAVIDES
LUIS FELIPE IPIAL PINCHAO
COOPERATIVA ESPECIALIZADA SUPERTAXIS DEL SUR LTDA

Apoderado

Doctor

IVAN ALEJANDRO JACHO CHALAPUD
OSCAR GIRALDO VILLA FUERTE

Cra 1 No. 11-38 Piso 3
IPIALES - NARIÑO
3046794992 - 3163618816
jvabogsociedad@hotmail.com;notificacionesjchlegalgroup@gmai.com

Señores

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Calle 78 No. 9 – 57, Piso 2
BOGOTA, D.C. - BOGOTA
notificaciones.sbseguros@sbseguros.co

Apoderados

Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Avenida 6A Bis No. 35N-100, Centro Empresarial Chipichape, Oficina 212
CALI - VALLE DEL CAUCA
3183328761 3124423203
notificaciones@gha.com.co

Sustituye poder a **DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES**

Teléfono 3113888049

dmunoz@gha.com.co

Cordial saludo,

Se envía VINCULO para audiencia proceso VERBAL 523563103002-2022-00105, para acceder a la audiencia el día y la hora fijada.

Se envia vinculo para las personas que fueron autorizada para presentarse virtualmente.

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifeseizecloud.com/21991632>

Vinculo del expediente virtual

[52356310300220220010500 ResponsabilidadCivilExtracontratual \(Audiencia\)](#)

Los citado deberá portar su documento de identidad en la audiencia y previamente a la audiencia enviar foto, imagen o copia de dicho documento al correo del juzgado.

Las personas que asistirán en forma presencial se les informa que se asignó la sala de audiencias Número 1 del Primer piso (101) del palacio de justicia de Ipiales Plaza Santander.

Atentamente

Luis Carlos Guerrero

Escribiente



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
IPIALES – NARIÑO**

**Carrera 5ª con calle 19 esquina piso 2º Palacio de Justicia
J02cctoipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le

corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.